

PROGRAMA AUDIT

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EAE MADRID

Versión 01

Enero, 2020

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA URJC. C.E.S. EAE. SEDE MADRID.

DATOS DE LA UNIVERSIDAD/ CENTRO EVALUADO

Institución	Universidad Rey Juan Carlos		
Centro	Centro de Educ. Superior EAE. Sede Madrid		
Alcance del SAIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.		

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN EVALUADA

Nombre	Rocío Alfaro Pozo	
Cargo	Vicedecana de Calidad y Acreditaciones de EAE	
Tfno./ correo	<ralfaro@eae.es></ralfaro@eae.es>	

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA¹

Presidente	José Arnáez Vadillo Institución		Director ANECA	
Vocal 1	Javier Bará Temes	Institución	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña	
Vocal 2	Trinidad Arcos Pereira	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria	
Vocal 3	Esther Balboa García	Institución	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA	

Secretaria	Elvira Ju Casalengua	uárez	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.
Secretario	José Antonio I de la Calle	Pérez	Técnico de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.

Fecha de elaboración del informe: 09/ 01/ 2020 Página 2 de 4 Versión: 01



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA URJC. C.E.S. EAE. SEDE MADRID.

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE

La Comisión de Certificación de los Programas AUDIT y DOCENTIA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de evaluación del diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la citada institución, con objeto de evaluar su grado real de adecuación al Modelo AUDIT, adopta la siguiente decisión:

X	FAVORABLE
	DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Certificación, en reunión presencial/ virtual mantenida en la sede de ANECA el día 08 de enero de 2020, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un SAIC basado en el Modelo AUDIT, aplicable al Centro de Educación Superior EAE, adscrito a la U. Rey Juan Carlos, en su sede de Madrid.

La documentación que integra dicho expediente comprende:

• Informe de evaluación del diseño del SAIC, V1, de octubre de 2019

Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:

El diseño del SAIC de este Centro, ha obtenido una valoración favorable por parte de la Comisión evaluadora del diseño, según se plasma en el informe de evaluación de fecha octubre de 2019. En dicho informe, se pone de manifiesto que el sistema analizado posee dos debilidades relacionadas con:

- Falta de concreción de mecanismos o procedimientos que informen a los grupos de interés sobre la publicación de información en relación a los aspectos más relevantes de las titulaciones, permitan la rendición de cuentas a los grupos de interés en relación a los diferentes procedimientos diseñados y concreten de qué manera los grupos de interés están implicados o se implicaran en los diferentes procesos en que intervienen. Esta debilidad se transforma en dicho informe en una modificación recomendada.
- No coincidencia observada en algunas denominaciones y codificaciones de procedimientos que figuran en el mapa de procesos con los del Manual de Procedimientos.

Estas debilidades señaladas en el informe se han recogido como recomendaciones de mejora de carácter voluntario.

Fecha de elaboración del informe: 09/ 01/ 2020	Página 3 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA URJC. C.E.S. EAE. SEDE MADRID.

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

Por otra parte, el equipo evaluador ha destacado también en su informe diversos puntos fuertes en el diseño de este sistema, que ponen en valor el trabajo realizado y el compromiso de la Dirección de la Institución hacia la calidad de la formación que imparte.

El estudio detallado de todos los elementos citados, ha llevado a la Comisión de Certificación a debatir sobre la conveniencia de otorgar un certificado al diseño del SAIC al C.E.S. EAE Madrid, con alcance para todas la titulaciones oficiales impartidas en aquel.

Por unanimidad, la Comisión se muestra favorable a la entrega de un reconocimiento externo que facilite el desarrollo e implantación de las buenas prácticas que en materia de aseguramiento de calidad se recogen en el diseño actual del SAIC, y facilite la adquisición de otras nuevas en el futuro.

De este modo, con los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

RESUELVE que el diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad evaluado:

REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADO

De acuerdo a lo contemplado en la Guía de Evaluación del diseño de SAIC de la formación universitaria, así como en la web de ANECA, éste certificado de diseño tendrá una validez temporal ilimitada, y no será evaluado de nuevo hasta que la institución solicite, en su caso, una auditoría de implantación del SAIC.

La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.

En Madrid, a 09 de enero de 2020

El Presidente de la Comisión de Evaluación:

José Arnáez Vadillo Director de ANECA

Fecha de elaboración del informe: 09/ 01/ 2020	Página 4 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------